

Procedimiento técnico-científico y participativo para la exclusión de tecnologías

Nominador: NUEVA EPS

Persona jurídica individual - Aseguradoras (incluye EPS y compañías de seguros que ofrecen servicios o cobertura en salud)

1 Información de la tecnología nominada para posible exclusión

Nombre de la tecnología

26-Micrófono Mini Mic

Nombre la enfermedad o condición de salud que motiva la nominación de exclusión de la tecnología

Observación

Clasificación:Dispositivo Medico

Descripción clasificación:Microfono Mini Mic

Información de criterios de exclusión

A) Que tengan como finalidad principal un propósito cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.A) Que tengan como finalidad principal un propósito cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas. SELECCIONADO

Mejora la comprensión del habla en situaciones difíciles de escuchar donde la distancia, el ruido de fondo o la mala acústica son un problema. Dado que el oyente no está obligado a mirar directamente al hablante durante una conversación, él o ella es libre de realizar tareas de atención dual como ocurriría con la audición normal

B) Que no exista evidencia científica sobre su seguridad y eficacia clínica NO SELECCIONADO

C) Que no exista evidencia científica sobre su efectividad clínica. NO SELECCIONADO

D) Que su uso no haya sido autorizado por la autoridad competente. NO SELECCIONADO

E) Que se encuentren en fase de experimentación. NO SELECCIONADO

F) Que tengan que ser prestados en el exterior NO SELECCIONADO

Información adicional

Relación de evidencia que soporta la justificación o justificaciones y anéxela si aplica

No adjunto evidencia

No presenta conflicto de interes

Procedimiento técnico-científico y participativo para la exclusión de tecnologías